

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

21 SEP 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1839

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. Artículo 24 y 26, Decreto Ley 3.063.
- D. Decreto Alcaldicio N°1467 del 15.07.2020, Rol de cargos Patentes Municipales, 2º. Semestre 2020.
- E. Detalle de la patente a nombre de Áridos Maggi Ltda.
- F. Declaración de trabajadores año 2020.
- G. Certificado de Declaración de Capital N°32/2020.

DECRETO

1.- **CORRÍJASE**, el rol de patentes municipales correspondiente al 2º. semestre del 2020, en el siguiente rol y por la siguiente razón:

200435 = Error en la digitación de los trabajadores.

2.- **AUMENTESE**, del Rol de cargo del 2º. semestre del año 2020 de la cuenta presupuestaria 03.01.001.001.001 denominada "Patentes municipales Enroladas" la suma de \$213.157.-



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/NAN/nan.-
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Rentas Municipales
- ❖ Contabilidad y Presupuesto

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado